

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Con el informe de los auditores)

ÍNDICE

- 1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
- 2. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
- 3. ESTADOS DE ACTIVIDADES
- 4. ESTADOS DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
- 5. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal y a la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, de variación en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a entidades públicas y con las políticas y prácticas contables que sirvieron de base para su preparación mencionadas en la Nota 2.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus actividades y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a entidades públicas.

Bufete de Asesores de Negocios, S.C.

C.P.C. Jesús Rodolfo Amavizca Valenzuela

30 de Enero de 2015

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME Estados de Situacion Financera Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Activo	2014	2013	Pasivo y Patrimonio	2014	2013
Activo Circulante.					
Efectivo y equivalentes	447,834	523,892	Cuentas por pagar a corto plazo	147,082	6,975
Total del activo circulante	447,834	523,892	Total del pasivo circulante	147,082	9,975
Activo No Circulante: Bienes Muebles (nota 3) Activos Intangibles (nota 4)	109,233	49,409	Total Pasivo	147,082	9,975
			Hacienda pública/patrimonio (nota 5): Aportaciones Resultados de ejercicios anteriores Resultado del ejercicio(ahorro/desahorro)	575,539 (153,214)	575,539
Total activos fijos	121,573	61,622	Total hacienda pública/patrimonio	422,325	575,539
Total activo	\$ 569,407	585,514	Total pasivo y hacienda publica/patrimonio	\$ 569,407	585,514

INGENIERÍA GESTIÓN URBANA Y FINANCIERA. LIC. VERONICA MINJAREZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL
ING. MARCELØ AGUILAR CONZALEZ

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME Estados de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

		2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS Transferencias internas y asignaciones	\$	4,222,742	2,569,834
Total Ingresos y otros beneficios	\$	4,222,742	2,569,834
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales		2,142,342 126,734 1,952,409	136,330 76,821 1,771,846
OTROS GASTOS Depreciación de bienes muebles Amortización de activos intangibles Otros gastos		29,410 2,319 122,742	8,361 937
Total de gastos y otras pérdidas		4,375,956	1,994,295
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ _	(153,214)	575,539

DIRECTOR GENERAL

ING MARCELO AGUILAR GONZALEZ

INGENIERIA, GESTION URBANA Y FINANCIERA LIC. VERONICA M NJAHEZ LOPEZ

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

Patrimonio neto inicial del Ejercicio 2013 Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio: Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de diciembre de 2013 Aplicación de la utilidad neta Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio 575,539 (575,539) (575,539)	Ajustes por Cambios de Valor	Total 575,539 575,539
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de diciembre de 2014	9	575,539	(153,214)		422,325

INGENIERÍA, GESTIÓN URBANA Y FINANCIERA LIC. VERONICA MINJAREZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL ING. MARCELO AGUILAR GONZALEZ

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME Estados de Flujos de Efectivo Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen Transferencias internas y Asignaciones	\$ 4,222,742	2,569,834
Aplicación Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Otros Gastos Flujos Netos de de Efectivo por Actividades de Operación	(1,996,354) (126,734) (1,961,290) (122,742) 15,622	(136.330) (76.821) (1,761,870) - 594,813
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversion		
Aplicación Bienes Muebles Activos Intangibles	(89,235) (2,445)	(57,770) (13,151)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversion	(91,680)	(70,921)
Incremento/(Disminucion) Neto en el Efectivo y Equivalentes de efectivo	(76.058)	523,892
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	523,892	2
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 447,834	523,892

DIRECTOR GENERAL
ING. MARCELO AGUILAR GONZALEZ

INGENIERÍA, GESTIÓN URBANA Y FINANCIERA LID. VERONICA MINJAREZ LÓPEZ

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME.

Notas a los Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(1) Constitución y objeto de la entidad:

El Instituto Municipal De Investigación Y Planeación Urbana De Cajeme (el nombre original fue Instituto Municipal de Planeación Urbana de Cajeme), fue creado como un organismo descentralizado de la administración pública paramunicipal mediante acuerdo de cabildo de fecha 24 de mayo de 2004, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de julio de 2004. Mediante acuerdo de cabildo de fecha 25 de mayo de 2011, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 06 de junio de 2011, se reformó el decreto creador del instituto, modificando la denominación del mismo, para quedar como se describe al principio de este párrafo.

El Instituto Municipal De Investigación Y Planeación Urbana De Cajeme, tiene como objetivo ser un instrumento técnico para la realización de la Planeación Urbana De Cajeme, con participación de la ciudadanía y visión de largo plazo, que trascienda los periodos de las administraciones municipales.

- a) Establecer procesos de planeación urbana en forma permanente y continua.
- b) Dotar al municipio de procesos de planeación y programación eficiente mediante una estructura técnico-operativa capaz de conducir el desarrollo urbano a través de la planeación institucionalizada.
- c) Formular las políticas, estrategias, planes y acciones de desarrollo urbano aplicables en el Municipio de Cajeme.
- d) Formular, elaborar, actualizar, revisar, y evaluar los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, sus programas parciales y sectoriales, los reglamentos de zonificación o declaratorias de uso, reservas y destinos correspondientes, para someterlos a su estudio, conocimiento y aprobación del Ayuntamiento, de acuerdo a la Ley correspondiente.
- e) Generar los estudios y proyectos urbanos de apoyo a los programas municipales.

- f) Elaborar proyectos de obra pública e imagen urbana que proponga el Ayuntamiento.
- g) Elaborar estudios urbanos y regionales.
- h) Organizar el acopio de documentación de las propuestas de proyectos urbanos y obra pública.
- i) Definir las necesidades de afectación o expropiación por utilidad pública, con sus respectivos estudios y proyectos a fin de proponer su implementación ante la autoridad competente en los términos que establezcan las leyes correspondientes.
- j) Realizar estudios y realizar proyectos técnicos y programas, en materia de transporte público, así como determinar sistemas, rutas y equipos para el mejoramiento de éste en el Municipio, que garantice un mejor servicio, eficiente, económico y limpio, en cumplimiento de la reglamentación existente para la conservación del medio ambiente, sometiéndose a la aprobación de la autoridad competente.
- k) Servir de consultor técnico del Municipio de Cajeme, así como de otros municipios, estados o de la misma federación, en cuestiones inherentes al objeto del Instituto, dentro de las cuales se comprenden lo relativo a la materia de planeación urbana, crecimiento y uso de suelo, entre otros.
 - No obstante la fecha de constitución del Instituto, inició la realización de actividades económicas de ingresos y egresos en 2013.

(2) Principales políticas y prácticas contables:

a) bases para la preparación de estados financieros:

Los estados financieros del Instituto están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental derivados de la normatividad aplicable para entidades del Gobierno del Estado de Sonora, mismos que identifican y delimitan a la Entidad, y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene como objeto establecer los criterios generales aue regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. La entrada en vigor de esta Ley fue el 1º de Enero de 2009 y contempla cambios relevantes en el registro y valuación de la información financiera del Instituto.

b) Efectivo y equivalentes:

Se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del balance.

c) Bienes muebles:

Los bienes muebles se encuentran expresados en pesos de poder adquisitivo de sus fechas de adquisición. La depreciación se calcula usando el método de línea recta sobre la base de valores históricos, a las tasas que se mencionan en la nota 3.

d) Activos intangibles:

Los Activos intangibles se encuentran expresados en pesos de poder adquisitivo de sus fechas de adquisición. La amortización se calcula usando el método de línea recta sobre la base de valores históricos, como se observa en la nota 4.

e) Impuesto Sobre la Renta:

De conformidad con el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) el Instituto no es contribuyente de este impuesto, y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros a exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

f) Primas de Antigüedad para Retiro y Pagos por Separación del Personal:

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y se cargan a los resultados del año en que se pagan.

Las prestaciones a que tiene derecho el personal en caso de retiro, separación, incapacidad o muerte, se cargan a los resultados del año en que se pagan.

(3) Bienes Muebles:

La inversión en Bienes Muebles se analiza cómo sigue:

			% de
	2014	2013	Depreciación
Mobiliario y Equipo de Oficina Mobiliario y Equipo de Educación Equipo de Cómputo	\$ 30,491 12,917 103,596	7,795 12,917 37,058	10% 10% 30%
Menos Depreciación Acumulada	(37,771)	57,770 (8,361)	
Neto Bienes Muebles	\$ 109,233	49,409	

(4) Activos Intangibles:

La inversión en Activos Intangibles se analiza cómo sigue:

			% de
	2014	2013	Amortización
Software Licencias	\$ 8,488 7,108	8,488 4,662	15% 15%
	15,596	13,150	
Menos Amortización Acumulada	(3,256)	(937)	
Neto Activos Intangibles	\$ 12,340	12,213	

(5) Patrimonio:

De conformidad con el decreto creador del Instituto, su patrimonio se integrará por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles que se le doten.
- b) Los bienes y derechos afectos a la función de planeación urbana.
- c) La asignación presupuestal que le especifique el Ayuntamiento anualmente, el cual no deberá ser menor al 1.25% del presupuesto anual del Ayuntamiento.
- d) Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas y morales.
- e) Las transferencias, subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y aportaciones, que le asigne el Gobierno Federal, Estatal o Municipal o de cualquer otro organismo que dependa de ellos.
- f) Recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos y gestiones financieras inherentes al objeto del Instituto, sujeto a las tarifas que al efecto acuerde el Ayuntamiento.
- g) Los rendimientos, las prestaciones, beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que obtenga en el cumplimiento de su objetivo y de cualquier otro proyecto o actividad que realice.
- h) Los remanentes, utilidades, productos, intereses, rentas y ventas que obtenga de su patrimonio.
- i) Los créditos y demás financiamientos que obtenga para el cumplimiento de sus fines.
- Los demás bienes y derechos que adquiera o ingresen al organismo por cualquier concepto.

(6) Pasivo contingente:

Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a que se hace

mención en la nota 2f.

DIRECTOR GENERAL ING. MARCELO AGUILAR GONZALEZ INGENIERÍA, GESTIÓN URBANA Y FINANCIERA LIC. VERONICA MINJAREZ LÓPEZ